La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 140/14, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 09 DE ABRIL DE 2014.

RESOLUCIÓN Nº 043 ***/14.***

Pablo GONZALEZ
Secretario Legislativo
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

Fecha 03 ABR 2014
Hora 10:10 Gonzalez F. Gisela
Mesa de Entrada Poder Legislativo

03 ABR 2014

FOLIO 74

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

USHUAIA, 01 ABR 2014

VISTO la *nota* presentada por el Legislador Juan Carlos ARCANDO, Integrante del Bloque F.P.V., Presidente de la Comisión Nº 7 de Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que participará junto al Legislador Damian LOFFLER de la Sesión Plenaria de la Mesa Ejecutiva del MERCOSUR, a llevarse a cabo en la ciudad de Montevideo República de Uruguay el día 7 de Abril del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de *pasaje por los tramos* RGA-BUE-MONTEVIDEO-BUE-RGA (ida 03-04-14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Damian LOFFLER y por los tramos USH-BUE-MONTEVIDEO-BUE-USH (ida 06/04/14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del *Artículo 95 párrafo* 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-MONTEVIDEO-BUE-RGA (ida 03-04-14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Damian LOFFLER y por los tramos USH-BUE-MONTEVIDEO-BUE-USH (ida 06/04/14 regreso 11/04/14) a nombre del Legislador Juan Carlos ARCANDO, quienes se trasladarán a dicha ciudad a los efectos de asistir a la reunión de la Mesa Ejecutiva de la Unión de Parlamentarios Sudamericanos y del Mercosur, a llevarse a cabo el día 7 de Abril del corriente año, de acuerdo a lo expresado en su nota, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR CUATRO (4) días de viáticos nacionales a los Legisladores Legislador Damian LOFFLER y Legislador Juan Carlos ARCANDO.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita MAMANI
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 140/14

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita **MAMANI**
Directora
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo